



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

MÁSTER OFICIAL EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

**ACTA DE LA XVI REUNIÓN DE LA COMISION ACADÉMICA (CA) DEL MÁSTER EN PSICOLOGIA
JURÍDICA Y FORENSE DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Fecha: miércoles, 1 de abril de 2020

Lugar: ON LINE, a través de Google Meet

Hora: 15:00h.

Curso: 2019-20

En Granada, a las 15:00 horas del día 1 de abril de 2020, se reúne ON LINE (a través de convocatoria por Google Meet) la Comisión Académica del Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense, con la asistencia de los miembros que se relacionan al margen, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

ASISTENTES:

Dr. Raúl Quevedo Blasco (coordinador del máster)

Dr. Juan Carlos Sierra Freire (profesor UGR del programa y secretario de la comisión)

Dra. M^a Paz Bermúdez Sánchez (profesora UGR del programa)

Dra. Ana Isabel Sánchez Gómez (profesora del programa)

Dr. Alejandro Guillén Riquelme (profesor UGR del programa y secretario de la comisión)

D. José María Palomares Rodríguez (Coordinador de la Unidad de Psicología Jurídica y Forense-Spin Off UGR)

Dña. Lidia Lozano Gutiérrez (estudiante del máster curso 2019-20)

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Actuaciones de coordinación.
3. Análisis de la situación y directrices ante el estado de alarma por la situación sanitaria del COVID-19.
4. Actuaciones por parte de la CA ante el COVID-19.
5. Aspectos varios con la EIP.
6. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se lee el acta de la anterior reunión que se aprueba por asentimiento.

2. Actuaciones de coordinación.

A continuación se revisa la situación de acciones importantes para gestión de aspectos relacionados con el presente curso y la organización del próximo curso académico. En concreto:

- Elección de la modalidad de la Aplicación Cuestionarios de Satisfacción con el Máster (2019-20). Acción realizada el pasado mes de enero (en formato on line). Se estipula realizar el seguimiento de la aplicación de las mencionadas encuestas.
- Situación de la actualización GUÍAS DOCENTES para el próximo curso 2020-21 (ante el nuevo modelo remitido por la EIP). Acción realizada por esta comisión el pasado 31 de marzo de 2020.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

MÁSTER OFICIAL EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

- Se prevé informar, en los próximos días, al profesorado sobre la planificación de los horarios para el próximo curso 2020-21.

3. Análisis de la situación, directrices y cambios ante el estado de alarma por la situación sanitaria del COVID-19.

Ante la inesperada situación por el reciente estado de alarma del país, tanto desde esta comisión, como desde la CGIC se trabaja para amoldar el funcionamiento del máster a la las circunstancias actuales. Todo ello siempre teniendo en cuenta las directrices dadas desde la propia universidad. A continuación se detallan los principales puntos analizados en esta reunión:

- Docencia del actual curso 2019-20.
- Líneas de investigación y tutores de los Trabajos Fin de Máster (TFM) del actual curso 2019-20.
- Acción tutorial del actual curso 2019-20.
- Tribunales de TFM (del curso 2019-20).

4. Actuaciones por parte de la CA ante el COVID-19.

Sobre la DOCENCIA que resta por impartir en el actual curso 2019-20, no hay que realizar ningún cambio ni acción, ya que está verificada (y así consta en la memoria), como docencia online.

En cuanto a las LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN de los TRABAJOS FIN DE MÁSTER (TFM) (y en su caso, tutores asignados) del actual curso 2019-20 la gran mayoría han tenido que ser modificados. Debido a la situación ocasionada por el COVID-19 y la posibilidad de futuras prórrogas del estado decretado, todos los Trabajos de Fin de Máster de peritajes de casos de violencia interpersonal pasan a ser Trabajos de Fin de Máster de modalidad teórica: revisión sistemática o meta-análisis. Como trabajo teórico se aceptará la realización de una Revisión Sistemática o un Meta-análisis. En PRADO (apartado de coordinación) está colgado el material básico necesario que debe ser utilizado para poder elaborar una revisión sistemática o un meta-análisis. El tema del TFM y el tipo de trabajo teórico que se va a realizar deben ser concretados con el tutor/a asignado y presentar una temática acorde con el campo de la Psicología Jurídica y Forense. Para poder hacer una Revisión sistemática deben cumplirse las siguientes características:

- a) El tutor se debe asegurar que el número de trabajos analizados finalmente tienen la carga de trabajo establecida.
- b) No puede haber una revisión sistemática igual a la que se realiza publicada en los últimos 4 años.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

MÁSTER OFICIAL EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

Por lo anterior, los estudiantes inicialmente deben hacer una búsqueda y análisis general para confirmar que el tema objeto de la revisión cumple los apartados a) y b) anteriores. Para poder hacer un Meta-análisis deben cumplirse las siguientes características:

- a) El tutor se debe asegurar que el número de trabajos analizados finalmente tienen la carga de trabajo establecida.
- b) En el caso de que haya un número de estudios más reducido, se pueden ampliar el número de variables a analizar y se repartan entre ambos (de forma homogénea) las variables que cada uno va a analizar. De esta forma se asegura la carga de trabajo a pesar de existir menos estudios.
- c) Que no haya un Meta-análisis igual a la que se realiza publicado en los últimos 4 años.

Por lo anterior, los estudiantes inicialmente deben hacer una búsqueda y análisis general para confirmar que el tema objeto de revisión cumple los apartados a) o b) y c) anteriores. En el caso de que sea necesario hacer un reajuste en la asignación de tutores, esta comisión actuará siempre en beneficio del estudiante, y atendiendo a las áreas de especialización del profesorado (y la carga máxima que pueda asumir). Todo esto será plasmado y aprobado en una ADENDA DE LA GUÍA DOCENTE DEL TRABAJO FIN DE MASTER (TFM), la cual será puesta en la web (tanto donde le corresponde con las demás guías, como en un banner, para que se puede ver de forma clara y destacada).

Sobre la ACCIÓN TUTORIAL del actual curso 2019-20, se indican las HERRAMIENTAS para la ATENCIÓN TUTORIAL durante la situación del COVID-19, atendiendo a directrices de la universidad. Para ello se adaptan las tutorías al formato ON LINE, se informa al profesorado y se acuerda poner esta información en la web del máster. Información disponible en: https://masteres.ugr.es/psjuridicayforense/pages/info_academica/herramientas-para-la-atencion-tutorial-ante-la-situacion-covid19

Por último, los TRIBUNALES DE TFM (en principio para la convocatoria ordinaria del curso 2019-20) se preverán en formato online, tanto para los estudiantes, como para los miembros del tribunal. Atendiendo a la situación en el mes de septiembre (convocatoria extraordinaria), se decidirá la modalidad, pero a priori se mantendrán también en este formato.

4. Aspectos varios con la EIP

El coordinador trasmite todo lo tratado en diversas reuniones y contactos con la EIP. Se informa también de la reciente aprobación (pasado mes de marzo) de la incorporación de un profesor (del ámbito profesional) para impartir una docencia que aún no estaba cubierta



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

MÁSTER OFICIAL EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

(por una baja anterior). Se informa también de todo lo tratado con la CGIC en la elaboración del informe de seguimiento de la titulación (curso 2018-19, convocatoria 2019-20).

4. Ruegos y preguntas.

No se plantea ningún ruego ni pregunta. Sin más asuntos que tratar se levanta la reunión a las 20:45h.

Para que consten los efectos oportunos,

Firmado:

Dr. Raúl Quevedo Blasco,
coordinador MU "Psicología
Jurídica y Forense" y en
representación de los demás
miembros de la CA.